

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA TEBaida QUINDÍO
E.S.D

Proceso: Verbal especial de declaración de pertenencia

Demandante: Blanca Nidia Parra Quiñones

Demandados: José Aníbal García Sánchez y otra

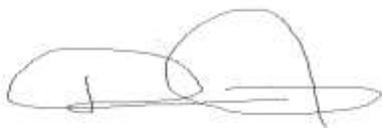
Radicado: [63401408900220230010700](#)

Asunto: Desistimiento de demanda

ANDRÉS FELIPE GARCÍA WAGNER mayor de edad, domiciliado en Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía número 9.736.116 de la misma ciudad, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional número 265.122 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado judicial de la señora **BLANCA NIDIA PARRA QUIÑONES**, mayor de edad, domiciliada en La Tebaida Quindío, identificada con cédula de ciudadanía número 24.499.496, a través del presente escrito, me dirijo ante su Despacho con el fin de desistir de la demanda.

Por lo anterior, solicito al Despacho dar por terminado el proceso de la referencia, y como consecuencia de ello, se sirva archivar el mencionado expediente sin condena en costas en mi contra, en vista de que la orden de inscripción de embargo no fue registrada.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE GARCÍA WAGNER

C.C. 9.736.116 de Armenia Q

T.P. 265.122 del C.S. de la J.

Desistimiento. 63401408900220230010700

Andres Felipe garcia wagner <agarciawagner@gmail.com>

Jue 16/11/2023 4:17 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindío - La Tebaida <j02prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (12 KB)

DESISTIMIENTO.pdf;

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE LA TEBaida QUINDÍO
E.S.D**Proceso:** Verbal especial de declaración de pertenencia**Demandante:** Blanca Nidia Parra Quiñones**Demandados:** José Aníbal García Sánchez y otra**Radicado:** [63401408900220230010700](#)**Asunto:** Desistimiento de demanda

ANDRÉS FELIPE GARCÍA WAGNER mayor de edad, domiciliado en Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía número 9.736.116 de la misma ciudad, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional número 265.122 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado judicial de la señora **BLANCA NIDIA PARRA QUIÑONES**, mayor de edad, domiciliada en La Tebaida Quindío, identificada con cédula de ciudadanía número 24.499.496, a través del presente escrito, me dirijo ante su Despacho con el fin de desistir de la demanda.

Por lo anterior, solicito al Despacho dar por terminado el proceso de la referencia, y como consecuencia de ello, se sirva archivar el mencionado expediente sin condena en costas en mi contra, en vista de que la orden de inscripción de embargo no fue registrada.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA WAGNER**C.C.** 9.736.116 de Armenia Q**T.P.** 265.122 del C.S. de la J.